

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65657** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000742 /2016 y NIG n.º 45168 41 1 2016 0005346, se ha dictado en fecha 15 de diciembre de 2016 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor SERVICIOS FORESTALES SIERRA DE PAZ, S.L., con CIF n.º B45438983, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Los Navalucillos.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a DIEGO MUÑOZ PEREA PIÑAR que ha aceptado el cargo el día de hoy, con domicilio postal en c/ Tornerías, 14, 45001 Toledo y dirección electrónica señalada [serviciosforestalesconcurso@munozperea.com](mailto:serviciosforestalesconcurso@munozperea.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- No siendo válidas las comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado.

Toledo, 16 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091832-1